VARSOVIA NO. 1 COLONIA JUÁREZ 06600 MÉXICO, D.F. Página web; www.bma.org.mx



TELÉFONOS CON FAX: 5525-2485 5525-5362 5207-4391 5208-3115 5208-3155

E-MAIL: Presidenciabma@bma.org.mx

PRESIDENCIA

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2019 Circular No. 8/2019 Asunto: Designación de Consejeros

Estimados barristas:

En términos del artículo 30° inciso g) de nuestros estatutos,¹ la Comisión de Elecciones determinó que, los miembros que ocuparán los puestos del Consejo Directivo que habrán de quedar vacantes en el mes de febrero 2020, son los siguientes:

CONSEJERO

CARGO

Jorge Jesús Sepúlveda García	Primer Secretario Suplente
Adriana Hegewisch Lomelín	Segundo Secretario Suplente
Ana María Kudisch Castelló	Pro-Tesorero
Verónica Patricia Gómez Schulz	Vocal
Sergio Treviño Castillo	Vocal
Juan Bautista Lizárraga Motta	Vocal
Luis Enrique Pereda Trejo	Vocal
Edna Georgina Franco Vargas	Vocal
Cristina Vizcaíno Díaz	Vocal
Francisco Riquelme Gallardo	Vocal

Por lo anterior, a partir de la Asamblea General Ordinaria de febrero 2020, en la que rendirán protesta y tomarán posesión de sus cargos las personas referidos en el párrafo anterior, el Consejo Directivo estará integrado de la siguiente manera:

CONSEJERO

CARGO

Héctor Herrera Ordóñez Claudia Elena de Buen Unna Presidente Primera Vicepresidente

¹ Art. 30°- Para elegir a los miembros del Consejo Directivo se observará el siguiente procedimiento: ...g) La Comisión de Elecciones designará, por mayoría de votos en votación secreta, a los nuevos miembros para ocupar los puestos del Consejo Directivo que habrán de quedar vacantes. El presidente comunicará los nombramientos realizados al Consejo Directivo y a cada uno de los asociados, a más tardar el 30 de septiembre de cada año. La Comisión de Elecciones vigilará escrupulosamente que los designados para ocupar los cargos dentro del Consejo Directivo reúnan los requisitos estatutarios para ello; también procurará que exista un número representativo de barristas mujeres dentro del Consejo Directivo y que al menos un consejero provenga de alguno de los Capítulos. Todas las determinaciones que realice la Comisión de Elecciones serán inatacables. Se levantará el acta correspondiente que dé cuenta de la sesión y su resultado.

Víctor Olea Peláez Ouetzalcóatl Sandoval Mata Jorge Jesús Sepúlveda García Francisco Xavier Cortina Cortina Adriana Hegewisch Lomelín Jorge Raúl Ojeda Santana Ana María Kudisch Castelló Ligia Claudia González Lozano Claudia Aguilar Barroso Verónica Patricia Gómez Schulz Sergio Treviño Castillo Adolfo Anguiano González Julio Carlos Gutiérrez Morales Juan Bautista Lizárraga Motta Luis Enrique Pereda Trejo Edna Georgina Franco Vargas Cristina Vizcaíno Díaz Francisco Riquelme Gallardo

Segundo Vicepresidente Primer Secretario Propietario Primer Secretario Suplente Segundo Secretario Propietario Segunda Secretaria Suplente

Tesorero Pro-Tesorera

Vocal

Atentamente,

Héctor Herrera Ordóñez Presidente